



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 4 de junio del año 2019

Garantiza el Congreso la paridad de género en los puestos de elección popular, en la administración pública federal, estatal y municipal, en la impartición de justicia y en los órganos autónomos

Como integrante del Constituyente Permanente o Poder Revisor de la Constitución, la Legislatura campechana aprobó por unanimidad las reformas a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporando el principio de paridad de género en la norma suprema de la Nación, con lo que se garantiza la paridad de género en los puestos de elección popular, en la administración pública federal, estatal y municipal, así como en la impartición de justicia y en los órganos autónomos.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad subraya en el dictamen de la Minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que “se trata de una medida permanente que tiene como finalidad lograr la representación descriptiva y simbólica de las mujeres en los órganos de decisión en los que se determinan el rumbo que debe tomar el país. Partiendo de un entendimiento inclusivo de la democracia y de un enfoque integral de la igualdad, dado que el objetivo de la paridad es reflejar en los órganos democráticos y de toma de decisiones la composición de la población, lo que debe cumplirse dentro de todas aquellas instituciones públicas en las que se tomen decisiones”.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado, previa dispensa de más trámites, un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche y a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para que se dé cumplimiento en todo el Estado al artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche, así como también para que se establezcan criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales la ciudadanía deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva de los residuos en el Estado, promovida por la diputada Leonor Elena Piña Sabido.

Y luego de que en votación económica fuera dispensado de más trámites, igualmente de forma unánime fue aprobado un punto de acuerdo para que el Congreso del Estado exhorte a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública estatal y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, para que investiguen los hechos que dieron origen al envenenamiento de caninos en esta ciudad capital, exhibiendo a la

prontitud ante la autoridad investigadora los videos de las cámaras de seguridad que según el programa de vigilancia existe en esta ciudad Capital, y se castigue a los responsables; asimismo para que exhorte al Ayuntamiento del Municipio de Campeche a adoptar las medidas respectivas para la atención de los animales en situación de calle, creando en la medida de su presupuesto, el centro de bienestar animal, para así atender esta problemática que tiene este Municipio, promovido por el diputado José Luis Flores Pacheco.

En otro orden, durante la décima primera sesión ordinaria se dio lectura a una iniciativa (que posteriormente fue turnada a Comisiones), para adicionar un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve, reconociendo la importancia que sobre todo para las mujeres representa la aprobación del dictamen que este día fue puesto a consideración del Pleno, hablando para hechos María del Carmen Guadalupe Torres Arango y José Luis Flores Pacheco; Merck Lenin Estrada Mendoza, en relación al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, que se celebra este 4 de junio; Antonio Gómez Saucedo, presentando un punto de acuerdo para llamar a comparecer a los titulares de Obras Públicas tanto del Estado como del Municipio de Campeche, hablando para hechos Carlos César Jasso Rodríguez, Emilio Lara Calderón, Eduwiges Fuentes Hernández, María Sierra Damián y Luis Alonso García Hernández; y Ambrocio López Delgado, con un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Desarrollo Rural tanto federal como estatal, para que promuevan e implementen un plan de contingencia en apoyo al sector apícola del Estado de Campeche, tema del que también hablaron Antonio Gómez Saucedo, Francisco José Inurreta Borges y José Luis Flores Pacheco.

Antes, y de acuerdo al orden del día de la sesión a la que asistieron los 35 diputados de la actual Legislatura estatal, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Yucatán y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo jueves 6 de junio, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.